



¿Necesita solicitar una pensión alimentaria?

Solicítela en el Juzgado Contravencional o de Pensiones Alimentarias, explique las necesidades de las personas beneficiarias y aporte:

- Datos de la persona a demandar.
- Sus datos personales.
- Pruebas de gastos.
- Monto de pensión que requiere.

Si ya tiene pensión alimentaria puede consultar si ya se la depositaron usando la app del Poder Judicial.

MÁS INFORMACIÓN: 800-800-3000
<https://servicios.poder-judicial.go.cr/>



PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia